

Lugar y fecha: Asunción, 09 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Acompañamiento del Personal

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Daisy Regina Pereira Gonzalez

Dependencia y cargo que desempeña (*): DRH/DAP - Jefa de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1832/2024 para la "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Administrativos Masculino y Femenino" – ID: 444882, procesado por el Departamento Acompañamiento del Personal; atendiendo la planificación de necesidades y programación presupuestaria para la adquisición de uniforme, para la obtención de mejores resultados de los trabajos de campo a realizarse.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El presente pedido se basa en la necesidad de dotar a los funcionarios de la ANDE, de los uniformes de uso diario, conforme al requerimiento establecido en el reglamento interno de la Institución como uso obligatorio.

Los uniformes son necesarios para que los funcionarios estén debidamente identificados con el uniforme de la Institución al realizar trabajo de campo, considerando el nivel de seguridad que brinda a la ciudadanía al poder identificar al personal.

Las especificaciones técnicas detalladas para cada prenda (camisas, pantalones) en cuanto a tejidos, colores, diseños, dimensiones, etc. buscan establecer estándares uniformes y objetivos que permitan una evaluación imparcial de las ofertas.

Los talles y cantidades solicitados por cada prenda se determinaron en base a un relevamiento exhaustivo de los funcionarios, lo que asegura que se cubran las necesidades reales de la institución de manera regular y proporcional.

Las muestras presentadas por los oferentes serán evaluadas rigurosamente para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin aceptar modificaciones.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Analizando detalladamente los requerimientos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, no se identifican condiciones que podrían limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se encuentran debidamente justificados en función de las necesidades técnicas y operativas de la ANDE.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**



En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Los requisitos se encuentran debidamente justificados en función de las necesidades técnicas y operativas de la ANDE, sin imponer limitaciones a la participación de potenciales oferentes.

Firma del técnico o responsable del área requerente (*):

Aclaración (*):

Lic. Daisy Regina Pereira González
División de Administración del Personal

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCLP/LC

ING. CHRISTIAN BARBOZA T.
División de Administración del Personal
ANDE

Lic. Javier Buongiorno
Director de Recursos Humanos

